

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE HACIENDA	CODIGO: 130.18.01
		FECHA DE CTUALIZACIÓN: Resolución No 032 marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

DECRETO No 26

(MARZO 27 DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCOPORA AL PRESUPUESTO DEL SECTOR EDUCACION Y ADMINISTRACION CENTRAL

El Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia- en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 359 de 1995 y

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política determina las competencias del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal en materia presupuestal.
- Que el literal g) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual fue modificado el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, determinó como función de los Alcaldes la de "[I]) incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.
- Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 03 del 28 de FEBRERO de 2.023 autoriza al alcalde Municipal para realizar traslados en el presupuesto general de ingresos e inversiones del Municipio de Sonsón durante cinco meses de la vigencia 2023.
- se hace necesario incorporar los recursos para incorporan recursos al presupuesto de la vigencia 2023
- Es deber del Ejecutivo Municipal realizar los diferentes traslados, adiciones o reducciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia.
- Que dentro del presupuesto municipal aprobado para la vigencia fiscal 2.023, fueron incluidas las partidas presupuestales a las cuales se les hace necesario realizar una adición.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE HACIENDA	CODIGO: 130.18.01
		FECHA DE CTUALIZACIÓN: Resolución No 032 marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar una adición en el presupuesto de egresos la actual vigencia 2.023, por la suma TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 37,998,685.00) en el siguiente rubro denominado así:

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.001.01.04	SERVICIOS PUBLICOS SECTOR EDUCACION	1.2.1.0.00.001	37,998,685.00
TOTAL			37,998,685.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar una adición en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia 2.023, por la suma TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 37,998,685.00)) en el siguiente rubro denominado así:

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.01.02.201.03	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS - VIGENCIA ANTERIOR	1.2.1.0.00.001	37,998,685.00
TOTAL			37,998,685.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ANDRES MONTES HENAO
ALCALDE

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yesica Montoya Ocampo - Auxiliar apoyo presupuesto		27-03-2023
Revisó:	Leidy Rosiny Zuleta Pérez - Secretaria de Hacienda		27-03-2023
Aprobó:	Edwin Andrés Montes Henao- Alcalde Municipal		27-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO: 130.09.05
		FECHA DE CTUALIZACIÓN: Resolución No 032 Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SONSON

CERTIFICA

Que, para la correcta ejecución del presupuesto del municipio, se hace necesario realizar traslado al presupuesto de la actual vigencia recursos por valor TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L (\$ 37,998,685.00) Los cuales a la fecha se encuentran disponibles en caja conforme a la ley por los siguientes rubros:

Adiciona

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.001.01.04	SERVICIOS PUBLICOS SECTOR EDUCACION	1.2.1.0.00.001	37,998,685.00
TOTAL			37,998,685.00

adiciona

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.01.02.201.03	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS - VIGENCIA ANTERIOR	1.2.1.0.00.001	37,998,685.00
TOTAL			37,998,685.00

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de marzo de 2023 Conforme al artículo 82 del decreto 111 de 1996

Edwin A Otalvaro
Edwin Andrés Otalvaro Londoño
CC. 3482019
T.P 150756-T